



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El pasado 6 de agosto de 2011, en la ciudad de Cipolletti se registro un hecho que no puede ser pasado por alto en la Provincia de Río Negro.

Según la crónica periodística "El candidato a vicegobernador fue atacado y apuñalado en el rostro por un sujeto, cuando iniciaba una actividad proselitista en la zona de Puente 83.

Fue llevado al hospital de Cipolletti, donde fue atendido y se reponía de las heridas. El candidato se encontraba fuera de peligro".

Es inaceptable que sucedan estos actos de intolerancia al disenso político, que no se corresponden con los tiempos en los que vivimos y que nos recuerdan a tristes épocas de nuestro país.

No obstante ello, estos hechos no nos deben paralizar y si la intención es amedrentar y asustar, este tipo de actitudes nos dan las fuerzas necesarias para seguir trabajando por un proyecto político que no incluya este tipo de sucesos.

Se debe hacer política abriendo todos los canales de diálogo posibles, incluso desde el disenso y la diferencia, pero siempre dentro del marco del respeto y nunca desde la violencia.

Por ello:

Autor: Facundo Manuel López.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a la agresión sufrida por el Dr. Julio Arriaga, en la ciudad de Cipolletti el sábado 6 de agosto de 2011.

Artículo 2°.- De forma.